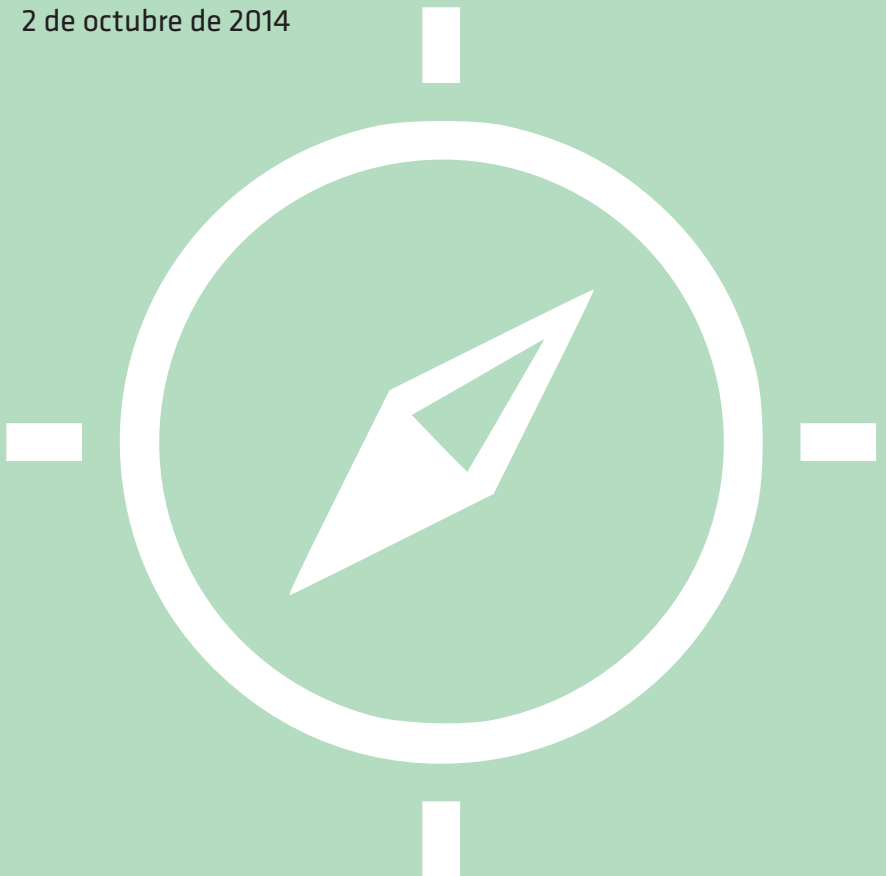




**RED**  
**ELÉCTRICA**  
CORPORACIÓN

# POLÍTICA Ambiental

2 de octubre de 2014





## Objeto

Establecer los principios y directrices en materia ambiental, para garantizar la protección del entorno y procurar un desarrollo sostenible de las actividades, y que conduzcan al cumplimiento de las estrategias y los objetivos del Grupo Red Eléctrica.

## Ámbito de aplicación

Grupo Red Eléctrica.

## Principios y directrices básicas

- Aplicar los principios de excelencia adoptados por la compañía e incorporar y promover las mejores prácticas en el ámbito de la gestión ambiental.
- Asegurar el cumplimiento de la legislación, reglamentación y normativa ambiental aplicable a las actividades que se realicen y adoptar cuantos compromisos voluntarios en materia de medio ambiente se consideren de interés.
- Orientar al Grupo Red Eléctrica hacia el desarrollo sostenible, procurando un adecuado equilibrio entre el respeto al medio ambiente, el fomento del progreso y bienestar social y los intereses económicos, con el propósito de crear valor de forma permanente.
- Alcanzar el liderazgo en materia ambiental de las empresas del Grupo Red Eléctrica en su entorno de actividad.
- Garantizar la mejora continua, la prevención de la contaminación y el principio de precaución, conforme a los objetivos y capacidades del Grupo Red Eléctrica.
- Fomentar la investigación, el desarrollo y el uso de nuevas tecnologías y procesos, con el fin de evitar o minimizar los impactos ambientales.
- Contribuir a un modelo energético sostenible, con mayor presencia de energías generadas por tecnologías limpias y eficiencia en el consumo eléctrico.
- Desarrollar y mantener una red de transporte integrada en el entorno.
- Impulsar la conservación de la diversidad biológica a través de la colaboración activa en iniciativas que frenen su pérdida.
- Adoptar un claro compromiso en la lucha contra el cambio climático, apostando por la eficiencia energética y la movilidad sostenible como pilares fundamentales.
- Elaborar e impartir acciones permanentes de formación, sensibilización y motivación sobre protección ambiental.



- Mantener vías y canales de comunicación para informar y dialogar con las partes interesadas sobre las actuaciones en materia ambiental, impulsando marcos de colaboración con los grupos de interés.
- Considerar las políticas y los requisitos ambientales como uno de los criterios en la selección y evaluación de proveedores.

Esta **Política Ambiental** fue aprobada por el Comité de Dirección el 2 de octubre de 2014.